

RIO GALLEGOS, 16 SEP 2013

VISTO:

El Expediente Nº 68.905/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Gabriela Natalia RASCHELLA de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Optativa/Electiva Economía General y Sistemas Contables II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final del Nivel de Ofimática;

QUE a fs. 8 y 9 se cuenta con la situación académica de la alumna RASCHELLA;

QUE por Notas Nros. 329 y 771/13 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna RASCHELLA fundamenta su pedido en razones laborales y adjunta el Certificado de Trabajo correspondiente;

QUE obra Despacho Nº 416/13 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Gabriela Natalia RASCHELLA de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones para cursar las asignaturas Optativa/Electiva Economía General y Sistemas Contables II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final del Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2013, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Nivel de Ofimática;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Gabriela Natalia RASCHELLA (D.N.I. Nº 29.655.306) de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones para cursar las asignaturas Optativa/Electiva Economía General y Sistemas Contables II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final del Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2013, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Nivel de Ofimática.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

499